

REGLAMENTO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Art. 3.- Tutoría Académica. - Es un procedimiento educativo realizado por el profesor y dirigido a estudiantes con el objetivo de orientar, reforzar, atender y acompañar de forma individual o grupal, el desarrollo académico, a fin de fortalecer el logro de los resultados de aprendizaje. La supervisión se realizará a través de un sistema informático de gestión de tutorías.

Art. 4.- Objetivos de la Tutoría Académica. - Son objetivos de la tutoría académica:

- a. Asistir académicamente al estudiante, durante el proceso de formación, con el fin de contribuir al logro de los resultados de aprendizaje; y, coadyuvar a la disminución de los niveles de deserción, repitencia y ausentismo.
- b. Aprovechar las oportunidades derivadas del uso de tecnologías, en el diseño y aplicación de estrategias de aproximación entre estudiante y profesor; y
- c. Retroalimentar las actividades de docencia que genere un impacto positivo en el desempeño del estudiante.

Modalidades de Tutoría Académica. – La Tutoría Académica puede desarrollarse a través de las siguientes modalidades:

- a. Tutoría presencial.** – Aquella que se realiza entre profesor y estudiante(s) y se desarrolla en los ambientes académicos de la institución; y,
- b. Tutoría virtual.** - Mediante la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación, establecidas y aprobadas por la institución.

HORARIO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

ACTIVIDAD: ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DE TUTORIAS PRESENCIALES O VIRTUALES, INDIVIDUALES O GRUPALES

DÍA	HORA
LUNES	12:00 A 13:00

INDICACIONES GENERALES:

- Para la tutoría virtual se realizará a través de Microsoft Teams (no se enviara link ya que se pueden unir directamente a la reunión en la fecha y hora programada).
- Debe estar funcionando adecuadamente la cámara y micrófono de su TIC's.